



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

Asunción, 08 de agosto de 2018

DICTAMEN Nº 08/2018/2019
EXPEDIENTE Nº: S-PE- 17-1336
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del "ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS", remitido por Mensaje Nº 523,-Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 29 de diciembre de 2016.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

VICTOR BOGADO
Presidente

ANTONIO BARRIOS
Relator

MARÍA EUGENIA BAJAC
Vicepresidenta

MIEMBROS:

JUAN EUDES AFARA

LIDIAN G. SAMANIEGO

BLANCA OVELAR

HERMELINDA ALVARENGA

CARLOS GÓMEZ ZELADA

CARLOS FILIZZOLA

GEORGIA ARRÚA

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ANCA MEERS





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
.....*.....

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE
ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA
CALIDAD ACADÉMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS
ASOCIADOS

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º. Apruébese, el "ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE
ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE
LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS
ASOCIADOS", suscrito en la ciudad de Tucumán, República Argentina, el 30 de junio de 2008 y
cuyo texto es como sigue:

Art. 2º. De Forma.

1/1